

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1860

Número de Repertorio: 5253

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1860 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0503197592	GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL	COMPRADOR
1713054045	YANDUN PUMA GLADYS PAULINA	VENDEDOR
1711211746	SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2173326000	10873	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 05 agosto 2024

Fecha generación: lunes, 05 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 8 7 4 4 T P P Y 0 1 M





ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES GLADYS PAULINA YANDUN PUMA y ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA.

CUANTIA: \$ 21.985,66

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01138

AUTORIZADA EL 29 DE JULIO DEL 2024

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 29 DE JULIO DEL 2024

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01138
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2024, (15:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras2155290DJHJTAW https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1124000AUWHIS2 https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1124060KZR0CDW https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1124121HYM1U7Z https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1124121HYM1U7Z https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barrasVE-491008
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NUMERO: 001-002-000076873

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01138

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES GLADYS PAULINA YANDUN PUMA y ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA.

CUANTIA: \$ 21.985,66

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen, por una parte los cónyuges señores **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, portadora de la cédula número uno siete uno tres cero cinco cuatro cero cuatro guión cinco, de cuarenta y siete años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en la urbanización MANTA 2000, calle cuatro y avenida cuatro de la ciudad de Manta, teléfono número 0989391492, correo electrónico paulina_gladys@hotmail.com, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, tal como consta del poder celebrado en la



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta, Ecuador

Notaría Tercera del cantón Santo Domingo de fecha diez de septiembre del dos mil siete, además manifiesta que su Mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado; y, por otra parte la señora **SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA**, portadora de la cédula número cero cinco cero tres uno nueve siete cinco nueve guión dos, de ocupación comerciante, de treinta y cinco años de edad, quien declara ser de estado civil casada con el señor **LUIS ERNESTO OÑA FLORES**, domiciliada en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono número 0997682877, correo electrónico guanoquizasandra41@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, sin parentesco entre las partes, a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENOZA BRIONES
DIRECCION PUBLICA SEGUNDA
TEL: 0989391492
p.mendoza@notaria.com



esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimientos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, los cónyuges señores **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, portadora de la cédula número uno siete uno tres cero cinco cuatro cero cuatro guión cinco, de cuarenta y siete años de edad, d ocupación comerciante, de ocupación comerciante, domiciliada en la urbanización MANTA 2000, calle cuatro y avenida cuatro de la ciudad de Manta, teléfono número 0989391492, correo electrónico paulina_gladys@hotmail.com, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de su cónyuge **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, tal como consta del

Abg. Patricia Menoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

poder celebrado en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo de fecha diez de septiembre del dos mil siete, además manifiesta que su Mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado, a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA**, portadora de la cédula número cero cinco cero tres uno nueve siete cinco nueve guión dos, de ocupación comerciante, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casada con el señor **LUIS ERNESTO OÑA FLORES**, domiciliada en el barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta, teléfono número 0997682877, correo electrónico guanoquizasandra41@gmail.com, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La señora **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA** declara que junto con su Mandante su cónyuge el señor **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, son dueños y propietarios del lote de terreno signado con el lote número VEINTISEIS, de la Manzana " C " del barrio La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente Once metros noventa y



NOTARIA
CALLE
TELEFONO



siete centímetros y lindera con Calle Pública,
Atrás Diez metros ochenta centímetros y lindera con
el lote número veinticinco, Derecho Veinte metros
ochenta centímetros y lindera con calle pública; y,
Izquierdo Veintiún metros y lindera con el lote
número veinticuatro. Teniendo una Superficie total
de: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS
NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**
COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos, la
señora **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, por sus propios
derechos y en calidad de apodera de su cónyuge el
señor **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ**, manifiesta que
libre y voluntariamente, tiene a bien dar en venta
y perpetúa enajenación a favor de la compradora
señora **SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA**, el
lote de terreno ante descrito, signado con el lote
número VEINTISEIS, de la Manzana " C " del barrio
La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón
Manta, circunscrito dentro de las siguientes
medidas y linderos: Frente Once metros noventa y
siete centímetros y lindera con Calle Pública,
Atrás Diez metros ochenta centímetros y lindera con
el lote número veinticinco, Derecho Veinte metros
ochenta centímetros y lindera con calle pública; y,
Izquierdo Veintiún metros y lindera con el lote

Ag. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

número veinticuatro. Teniendo una Superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, justo precio que la compradora realiza mediante transferencia de su cuenta de ahorros del banco Guayaquil a la cuenta de ahorros del Banco Pichincha del señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO.** El inmueble materia de este contrato, se lo transfiere como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa. **SEPTIMA:**



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ABRIL MENDOZA
DIRECCION MENDOZA
TELEFONO 9942572
FAX 9942583



SANEAMIENTO. La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.

OCTAVA: DECLARACION DE LOS VENDEDORES. Los vendedores, declaran que el bien inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, los vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.

NOVENA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS. La compradora declara que los valores que utiliza para la compra del bien inmueble que adquiere por este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o

Abil Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Mendoza

errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declara además la Compradora que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos. **DECIMA: ACEPTACIÓN.**

Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.

DECIMA PRIMERA: JURISDICCION Y COMPETENCIA. Los comparecientes, manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, por la cual renuncian domicilio. **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.**

La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan para que formen parte integrante de esta Escritura Pública, los siguientes documentos habilitantes: 1) Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; 2) Certificado de solvencia, gravámenes y demás documentos emitidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,

3) Certificado de solvencia del Cuerpo de Bomberos,
4) Copia certificada del poder especial, documentos
que son veraz y nos remitimos a su contenido. **LA DE
ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la completa
validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER
VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; en relación a los datos de carácter
personal consignados en el presente instrumento
público, serán tratados y protegidos según la ley
de protección de datos y leyes conexas vigente, en
lo que respecta al tratamiento de datos personales
y a la libre circulación de estos datos, quedando
los comparecientes informados de los siguiente: Sus
datos personales serán objeto de tratamiento en
esta Notaría, los cuales son necesarios para el
cumplimiento de las obligaciones legales del
ejercicio de la función notarial, conforme a lo

previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e



investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección patricia.mendoza@hotmail.com; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

Gladys Paulina Yandun Puma 171305404-5
GLADYS PAULINA YANDUN PUMA
C.C.No.171305404-5
C.V.No. 77967217
POR SUS PROPIOS DERECHOS
Y APODERADA DEL SEÑOR ANGEL
ARNALDO SABANDO DIAZ



Sandra Maribel Guanoquiza Guanoquiza 050319759-2
SANDRA MARIBEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA
C.C.No. 050319759-2
C.V.No.90392332



ABG. Patricia Mendoza Briones
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





notarias.funcionjudicial.gob.ec/notarial/public/verificacion-actos

Resultado de la Búsqueda

Sistema Informático Notarial - Verificación



VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

NUMERO DE LIBRO 20242301003000610		IDENTIFICACIÓN DE CONSULTA 1811941
NUMERO DE FACTURA 002-002-000131547		VALOR DE FACTURA USD 19.76
FECHA DE CONSULTA 25.07.2024 11:15		FECHA DE ESCRITURA 11/07/2024 03:21
ACTO NOTARIAL		
CÉDULA INTERVINIENTE	NOMBRE INTERVINIENTE	CALIDAD INTERVINIENTE
OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO		
1711211746	ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ	MANDANTE
CONCUERDO O RAZON DE COPIAS DE ARCHIVO		
1711211746	ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ	MANDANTE
NOTARIA		NOTARIO A
NOTARIA TERCERA - SANTO DOMINGO TSACHILAS - SANTO DOMINGO		ZAMBRANO MOREIRA GLENDY ROCIO

Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador



Factura: 002-002-000131547



20242301003000610

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20242301003000610



NOTARIO OTORGANTE:	AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2024, (8:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA OCTAVA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711211746
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GLADYS YANDUN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713054045

OBSERVACIONES:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

43967 - 43968

57008

Dr. Eugenio Vélez Matute

1811



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Telèfax: 2769-597

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaria Pública Segunda
Manda Ecuador

PODER GENERAL

OTORGA : ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ

A FAVOR: GLADYS PAULINA YANDON POMA

CUANTIA: INDETERMINADA

*Nancy

~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, el día de hoy, LUNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; ante mí, doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Tercero de este Cantón; comparece el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, de estado civil casado, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz según derecho para contratar y obligarse, portador de sus respectivos documentos de identidad a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pública la

2 copias  
10-09-07  
3ra y 4ta  
copias 23-11-07  
Gladys Yandon Poma  
5ta copia  
18-09-08  
Gladys Yandon Poma  
6ta copia  
7ma copia  
12-01-09  
Boris Yandon Poma  
8ta copia  
9ta copia  
26-03-12  
Gladys Yandon Poma  
10ma copia  
03-05-17  
Gladys Yandon Poma  
21-05-17  
11ma copia  
13ma copia  
03-06-2019  
14ma copia  
20/10/2015  
15ma copia  
22/05/2017  
16ma copia  
16/05/2018  
17ma copia  
07/06/2018

minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, casado, a quien en adelante se lo llamará simplemente MANDANTE.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes y por medio de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, en forma libre y voluntaria, sin presiones de ninguna clase, tiene a bien conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de su esposa la señora GLADYS PAULINA YANDUN PUMA, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a).- Para que a mi nombre compre y venda en cualquier parte del Ecuador, toda clase de bienes muebles e inmuebles; b).- Para que administre sin restricción alguna mis negocios y los que vaya a tener en toda la República del Ecuador; c).- Para que pueda hacer transferencias y retiros de dinero de cualquiera de las entidades bancarias y de ahorro y crédito del país; d).- Para que pueda recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas.

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

recibir arriendos, extender recibos, celebrar finiquitos y cancelaciones; e).- Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; f).- Abrir, manejar cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones, mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros; para estos efectos podrá registrar su firma para que pueda ejercer estas facultades; g).- Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles o bancarios permitidos por las leyes, sin limitación alguna; h).- Para intervenir como actor o demandado o tercero interesado o perjudicado, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, penal, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derechos y para delegar este Poder en la persona o personas de su confianza y reasumiendo a su arbitrio; i).- Para que presente solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades de policía, de migración o administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales o privadas; j).- Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

obligados; k).- Para realizar peticiones, para  
levantar y constituir patrimonio familiar, para  
constituir y levantar hipotecas, sellar  
posiciones efectivas; l).- Para que pueda retirar  
giros o dineros provenientes del extranjero o  
nacionales de Instituciones dedicadas a estas  
actividades; m).- Para que pueda dar en  
arrendamiento, comodato, alquiler, anticresis mis  
bienes muebles e inmuebles; n).- Para que concurra  
a la oficina u oficinas respectivas del Servicio de  
Rentas Internas (S.R.I.), tramite y firme cuanto  
documento sea necesario en lo referente al vehículo  
de mi propiedad marca Hino FC, motor J CERO CINCO  
CTF UNO DOS CINCO CUATRO UNO, chasis JHGFD CUATRO  
JJU CINCO XX UNO UNO CERO CUATRO NUEVE, placa PZI  
CUATRO SIETE TRES; o).- Para que concurra al Banco  
del Austro de esta ciudad y realice cuanto trámite  
sea necesario y firme los documentos respectivos  
hasta cancelar o levantar la hipoteca o prenda  
industrial que soporta el vehículo mencionado en  
el literal n); p).- Además confiere a su mandataria  
las facultades contenidas en el artículo cuarenta y  
cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted  
señor Notario, sírvase insertar las formalidades de  
estilo para su validez. Atentamente, Firmado  
(ilegible) Dra. Jacqueline Mena Pulles, ABOGADA,  
MAT. N° 7930 C.A.E. El compareciente declara  
con juramento que su estado civil es como consta

# NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

57010

en su cédula de identidad y que asume todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva. Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.- El compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad correspondientes.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe e imprime la huella digital de su pulgar derecho todo en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- (ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGA ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ A FAVOR DE GLADYS PAULINA YANDUN PUMA).

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

Angel A. Sabando Díaz  
Céd. N° 171121174-6

Huella digital

Dr. Eugenio Vélez Matute,  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON  
SANTO DOMINGO



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad con las siguientes cláusulas:

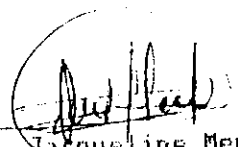
PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, casado, a quien en adelante se lo llamará simplemente MANDANTE.- El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con estos antecedentes y por medio de este instrumento público, el señor ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ, en forma libre y voluntaria, sin presiones de ninguna clase, tiene a bien conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de su esposa la señora GLADYS PAULINA YANDUN PUMA, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a).- Para que a mi nombre compre y venda en cualquier parte del Ecuador, toda clase de bienes muebles e inmuebles; b).- Para que administre sin restricción alguna mis negocios y los que vaya a tener en toda la República del Ecuador; c).- Para que pueda hacer transferencias y retiros de dinero de cualquiera de las entidades bancarias y de ahorro y crédito del país; d).- Para que pueda recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, celebrar finiquitos y cancelaciones; e).- Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; f).- Abrir, manejar cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones, mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros; para estos efectos podrá registrar su firma para que pueda ejercer estas facultades; g).- Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles o bancarios permitidos por las leyes, sin limitación alguna; h).- Para intervenir como actor o demandado o tercero interesado o perjudicado, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, penal, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derechos y para delegar este Poder en la persona o personas de su confianza y reasumiendo a su arbitrio; i).- Para que presente solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades de policía, de migración o administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales o privadas; j).- Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligados; k).- Para realizar peticiones, para levantar y constituir patrimonio familiar, para constituir y levantar hipotecas, solicitar posesiones efectivas; l).- Para que pueda retirar giros o dineros provenientes del extranjero o nacionales de Instituciones dedicadas a estas actividades;



190  
Abg. Patricia Mendoza Britos  
Notaría Pública Segunda  
Montalvo, Ecuador

m).- Para que pueda dar en arrendamiento, comodato, alquiler, anticresis mis bienes muebles e inmuebles; n).- Para que concurra a la oficina u oficinas respectivas del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), tramite y firme cuanto documento sea necesario en lo referente al vehículo de mi propiedad marca Hino FC, motor J CERO CINCO CTF UNO DOS CINCO CUATRO UNO, chasis JHGFD CUATRO JJU CINCO XX UNO UNO CERO CUATRO NUEVE, placa PZI CUATRO SIETE TRES; o).- Para que concurra al Banco del Austro de esta ciudad y realice cuanto trámite sea necesario y firme los documentos respectivos hasta cancelar o levantar la hipoteca o prenda industrial que soporta el vehículo mencionado en el literal n); p).- Además confiere a su mandataria las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario, sírvase insertar las formalidades de estilo para su validez.



Dra. Macqueline Mena Fullas,  
ABOGADA, MAT. N° 7930 C.A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171121174-6

SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO  
MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO  
01 MARZO 1971  
RES CIVIL 003-0039 00039 M  
MANABI/TOSAGUA  
BACHILLERO 1971

*Angel Sabando*  
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334314242

CASADO ELADYS PAULINA YANDUN PUMA  
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE SABANDO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIA DIAZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
STO DGO DE LOS CLDS 04/2002  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
26/04/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0007554  
Ret



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
Consulta Popular 15 de Abril de 2007

171121174 6 0006-265 2152331

SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO  
PICHINCHA STO DGO DE LOS CLDS  
PUERTO LIMON

\*SANCION\* Multas= 8 Cost Rep= 8 Tot= 16

TPE PICHINCHA-REG SANTO DOMINGO  
00090065 08/08/2007 15:00:34

57042

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segonda  
Manta Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171305404-5

YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

11 JUNIO 1977

PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS CLDS

NEG. CIVIL 1657593

PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS CLDS

77

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

57013

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD A11334122

ESTADO CIVIL PRIMARIA ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ

ESTUDIANTE

SEGUNDO DIOGENES YANDUN

PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE ELISA MARIA PUMA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE GUARATACUIL

28/07/96

LUGAR Y FECHA DE EXERCICION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1657593

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella]*  
PULGAR DERECHO

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

215-0003  
NUMERO

1713054045  
CEDULA

YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
RIO TOACHI  
PARROQUIA

STO. DGO. DE LOS CLDS  
CANTON

*[Firma]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**RAZON:** Certifico que las fotocopias que anteceden están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello las confiero como **DECIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número folio **57008** de fecha **10 de septiembre del 2007** que contiene el **PODER GENERAL** otorgado por **ANGEL ARNALDO SABANDO DIAZ** a favor de **GLADYS PAULINA YANDUN PUMA**, el cual hasta la presente fecha **NO SE ENCUENTRA NINGUNA NOTIFICACION NI RAZON MARGINAL DE REVOCATORIA EN EL ARCHIVO A MI CARGO**. Santo Domingo, 11 de julio del 2024. **Doy fe.** -



**AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTON**  
**SANTO DOMINGO**  
Ab. Glendy Zambrano Moreira  
del cantón Santo Domingo



Factura: 002-002-000131548



20242301003000611

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20242301003000611

| MATRIZ                 |                              |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA:                 | 11 DE JULIO DEL 2024, (8:21) |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZON DE MARGINACION         |
| ACTO O CONTRATO:       | PODER GENERAL                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-09-2007                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 0000                         |

| OTORGANTES                 |                          | OTORGADO POR           |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| YANDUN PUMA GLADYS PAULINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1713054045         |
| A FAVOR DE                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RAZON DE NO REVOCADO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-07-2024           |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | FOLIO 57008          |

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



COY FE: Que el documento que  
antecede en número de ..... fojas  
es compulsado de la copia que se me  
fue presentada para su constatación  
Monte. 2024. 3. 11. 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Página en blanco



Ficha Registral-Bien Inmueble

10873

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022177  
Certifico hasta el día 2024-07-02:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2173326000  
Fecha de Apertura: viernes, 09 enero 2009  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: barrio La Pradera.

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: LOS ESTEROS

### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el lote número VEINTISEIS, de la Manzana " C " del barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos;

**Frente:** Once metros noventa y siete centímetros y lindera con Calle Pública.

**Atras:** Diez metros ochenta centímetros y lindera con el lote número Veinticinco.

**Derecho:** Veinte metros ochenta centímetros y lindera con calle pública, y

**Izquierdo:** Veintiún metros y lindera con el lote número Veinticuatro. Teniendo una Superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 71 jueves, 08 enero 2009      | 1208          | 1218        |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 1 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 08 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 noviembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno que esta signado con el lote número VEINTISEIS, de la Manzana "C", del Barrio La Pradera, el mismo que segun autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano de Manta que se adjunta tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente, Once metros noventa y siete centímetros y lindera con Calle Pública, por Atras: Diez metros ochenta centímetros y lindera con el lote número Veinticinco, por el Costado Derecho, Veinte metros ochenta centímetros y lindera con calle pública, y por el Costado Izquierdo, Veintiún metros y lindera con el lote número Veinticuatro. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social     | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | YANDUN PUMA GLADYS PAULINA   | CASADO(A)    | MANTA  |
| COMPRADOR | SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO   | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | MONTALVAN LOPEZ NESTOR LUIGI | CASADO(A)    | MANTA  |



VENDEDOR

GUILLEN ARTEAGA JOSEFA PILAR

CASADO(A)

MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| Libro:                 | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA           | 1                        |
| Total Inscripciones >> | 1                        |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022177 certifico hasta el día 2024-07-02, la Ficha Registral Número: 10873.

De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial doy fe que  
el documento que antecede en ...  
materializado a petición del señor la ...  
de la página web y/o soporte electrónico ...  
el día de hoy 2024-07-02 todo lo cual certifico  
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

ABG. Patricia Mendoza Trigueros  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 10873

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 5 2 9 0 D J H J T A W





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Accede

Regístrate

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2155290DJHJTAW

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2155290DJHJTAW

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24022177

NÚMERO DE FICHA: 10873

SOLICITANTE: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO - 1711211746

BENEFICIARIO: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO - 1711211746

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-02 09:46:01

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-08-01 10:21:15

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)

[L] Dirección: Calle 9 y Avenida 4 [E] Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) [T] Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 [L]

Contacto - Mapa del sitio



N° 072024-122941

Manta, jueves 25 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO** con cédula de ciudadanía No **1711211746**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (firmado) ... fue materializado a petición del señor/a... de la página web y/o sobre el documento... el día de hoy... amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.  
Abg. Patricia Menéndez Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

**Fecha de expiración: domingo 25 agosto 2024**

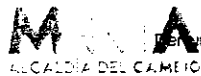
Código Seguro de Verificación (CSV)



1124000AUWHIS2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Accesos

Registro

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1124000AUWHIS2

### CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 1124000AUWHIS2

FECHA DE VIGENCIA:

2024-07-25 11:03:32 HASTA 2024-08-25

SUBSISTANTE: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

BENEFICIARIO(A): SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

CEDEULA DEL BENEFICIARIO(A): 1711211746

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-25 11:03:32

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-08-25

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 [Contacto - Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072024-123001

N° ELECTRÓNICO : 235565

Fecha: 2024-07-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-17-33-26-000

Ubicado en: LA PRADERA MZ C L# 26

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 237.94 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                |
|------------|----------------------------|
| 1711211746 | SABANDO DIAZ-ANGEL ARNALDO |
| 1713054045 | YANDUN PUMA-GLADYS PAULINA |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 21,985.66

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 21,985.66

SON: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 66/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (feja) ... fue materializado a petición de señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

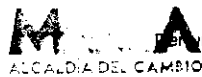


1124060KZR0CDW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-26 09:40:13



Atención a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registro

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1124060KZR0CDW

### DOCUMENTO VÁLIDO

CDUJUR: 1124060KZR0CDW

VALIDACIÓN: 2024-07-25

PROCESO: 1124060KZR0CDW - CÉDULA CATASTRAL: 2173326000

BENEFICIARIO: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1711211746

CLAVE CATASTRAL: 2173326000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-07-25 21:39:20

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 [Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 072024-123062

Manta, viernes 26 julio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-17-33-26-000 perteneciente a SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO con C.C. 1711211746 Y YANDUN PUMA GLADYS PAULINA con C.C. 1713054045 ubicada en LA PRADERA MZ C L# 26 BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,985.66 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 66/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$21,985.66 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 66/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . (señal) útiles) fue materializado a petición del señor (a) . . . de la página web . . . el día de hoy . . . 27.12.2024 . . . el cual certifica emperado en las circunstancias que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

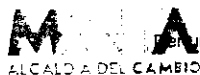
Código Seguro de Verificación (CSV)



1124121HYM1U7Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Accesos

Regístrame

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1124121HYM1U7Z

### CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1124121HYM1U7Z

FECHA DE EMISIÓN:

2024-07-26 17:21:06 (Código de Verificación)

SOLICITANTE: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

CLAVE CATASTRAL: 2-17-33-26-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-26 17:21:06

ESTADO: VALIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/261982

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 26/07/2024

Por: 307.38

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/07/2024

Contribuyente: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1711211746

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 18459.07

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Identificación: 1711211746

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL

Identificación: 0503197592

Teléfono: 0980334651

Correo:

Detalle:

Abg. Patricia  
Notaría Pública  
Manta

PREDIO: Fecha adquisición: 08/01/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-17-33-26-000

21,985.66

237.94

LAPRADERAMZCL26

21,985.66

## TRIBUTOS A PAGAR

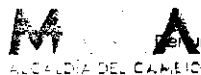
| Año     | Tributo                                                   | Monto  | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2024    | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 307.38 | 0.00      | 0.00     | 307.38    |
| Total=> |                                                           | 307.38 | 0.00      | 0.00     | 307.38    |

Saldo a Pagar

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (a) ... (b) ... (c) ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... en la ciudad de ... el día de hoy ... a las ... horas ... a cual certifico ...

Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

| DETALLE                      |           |
|------------------------------|-----------|
| PRECIO DE VENTA              | 21,985.66 |
| PRECIO DE ADQUISICION        | 3,526.59  |
| DIFERENCIA BRUTA             | 18,459.07 |
| MEJORAS                      | 951.84    |
| UTILIDAD BRUTA               | 17,507.23 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS           | 13,130.42 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00      |
| BASE IMPONIBLE               | 4,376.81  |
| IMP. CAUSADO                 | 306.38    |
| COSTO ADMINISTRATIVO         | 1.00      |
| TOTAL A PAGAR                | 307.38    |



Denuncia a malos funcionarios  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Validar documentos digitales

Denunciar denuncia

Denunciar

Registrar denuncia

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-691008

### DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-691008

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/261982

VALOR PAGADO: \$ 307.38

VER TÍTULO DE CRÉDITO

VALOR PAGADO: \$ 307.38

VER TÍTULO DE CRÉDITO

Ver título de crédito

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/261982

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS  
URBANOS Y PLUSVALÍA

\$ 307.38



f Facebook | t Twitter | e Email | R RSS



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



Contacto - Mapa del sitio



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/261981  
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/07/2024

Por: 285.82

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/07/2024

Tipo de Transacción:  
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Identificación: 1711211746 Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA MARIBEL

Identificación: 0503197592 Teléfono: 0980334651

Correo:

Detalle:

VE-491008



**PREDIO:** Fecha adquisición: 08/01/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-17-33-26-000

21,985.66

237.94

LAPRADERAMZCL26

21,985.66

**TRIBUTOS A PAGAR**

| Año     | Tributo                           | Monto  | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2024    | DE ALCABALAS                      | 219.86 | 0.00      | 0.00     | 219.86    |
| 2024    | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 65.96  | 0.00      | 0.00     | 65.96     |
| Total=> |                                   | 285.82 | 0.00      | 0.00     | 285.82    |

**Saldo a Pagar**

De conformidad al Art.15 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (fotocopia) ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 29.07.2024 ... lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendez Briones

Manta - Ecuador

## VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-491008

### DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: VE-491008

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/261981

TRANSACCIÓN: T/2024/261981

TIP: T/2024/261981

VALOR PAGADO: \$ 285.82

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/261981

DE ALCABALAS

\$ 219.86

T/2024/261981

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 65.96



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: [portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

COMPROBANTE DE PAGO



N° 797149

Código Catastral  
2-17-33-26-000

Area  
252

Avaluo Comercial  
\$ 21168

Dirección  
LA PRADERA MZ C Lf 26

Año  
2024

Control  
742762

2024-07-24 13:04:09

N° Título  
797149

Nombre o Razón Social  
SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO  
YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

Cédula o Ruc  
1711211746  
1713054045

Fecha de pago: 2024-07-24 13:01:02 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI  
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |               |                        |               |  |
|---------------------------------------------------|---------------|------------------------|---------------|--|
| Concepto                                          | Valor Parcial | Recargos(+) Rebajas(-) | Valor a Pagar |  |
| IMPUESTO PREDIAL                                  | 5.38          | 0.54                   | 5.92          |  |
| MEJORAS 2012                                      | 2.00          | 0.00                   | 2.00          |  |
| MEJORAS 2013                                      | 8.70          | 0.00                   | 8.70          |  |
| MEJORAS 2014                                      | 9.18          | 0.00                   | 9.18          |  |
| MEJORAS 2015                                      | 2.42          | 0.00                   | 2.42          |  |
| MEJORAS 2016                                      | 0.31          | 0.00                   | 0.31          |  |
| MEJORAS 2017                                      | 9.32          | 0.00                   | 9.32          |  |
| MEJORAS 2018                                      | 7.53          | 0.00                   | 7.53          |  |
| MEJORAS 2019                                      | 1.28          | 0.00                   | 1.28          |  |
| MEJORAS 2020                                      | 6.97          | 0.00                   | 6.97          |  |
| MEJORAS 2021                                      | 3.16          | 0.00                   | 3.16          |  |
| MEJORAS 2022                                      | 0.45          | 0.00                   | 0.45          |  |
| MEJORAS 2023                                      | 0.51          | 0.00                   | 0.51          |  |
| SOLAR NO EDIFICADO                                | 37.62         | 0.00                   | 37.62         |  |
| TASA DE SEGURIDAD                                 | 2.69          | 0.00                   | 2.69          |  |

TOTAL A PAGAR \$ 98.06  
VALOR PAGADO \$ 98.06  
SALDO \$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



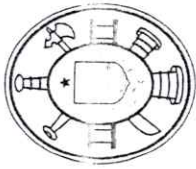
MPT3320542469376

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203229

### Contribuyente

SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

### Identificación

17xxxxxxxxx6

### Control

000003584

### Nro. Título

570363

## Certificado de Solvencia (Unico)

### Expedición

2024-07-25

### Expiración

2024-08-25

### Descripción

Año/Fecha

Periodo

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

### Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

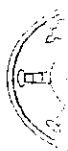
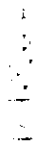
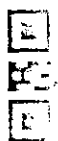
\$3.00

07-2024/08-2024

El presente certificado garantiza que la deuda catastral 2-17-33-25-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050319759-2

CECILLA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUANOQUIZA GUANOQUIZA  
SANDRA MARIBEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
SAGUISILI  
SAGUISILI  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ERNESTO  
ONA FLORES

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
MANTA - ECUADOR

BACHILLERATO COMERCIANTE E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUANOQUIZA TOAPANTA JOSE JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUANOQUIZA GUANOQUIZA MARIA DOLORES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2019-01-17  
FECHA DE EXPIRACION  
2029-01-17

00071881

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION  
21 DE ABRIL DE 2024

GUANOQUIZA GUANOQUIZA  
SANDRA MARIBEL 90392332

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCION  
CANTON: MANTA  
PARROQUIA: LOS ESTEROS  
ZONA: 4  
JUNTA No. 0003 FEMENINO

0503197592

NOTA: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles anversos, reversos son iguales a las originales. Manta, 21 de Abril de 2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

ESTE DOCUMENTO  
F. PRESIDENTE DE LA JURY



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**YANDUN PUMA  
GLADYS PAULINA**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**STO DGO TSACHIL  
SANTO DOMINGO  
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1977-06-11  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** MUJER  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**ANGEL ARNALDO  
SABANDO DIAZ**

**1713054045**

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA**  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
**MANTA - ECUADOR**

**IDENTIFICACIÓN**  
**BÁSICA** **NEGOCIANTE** **A113341122**

**YANDUN SEGUNDO DIOGENES**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**PUMA HINOJOSA ELISA MARIA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**SANTO DOMINGO  
2019-02-05**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2029-02-05**

**000858113**

**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
**Notaría Pública Segunda**  
**Manta Ecuador**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
DE 14 DE FEBRERO DE 2024

**YANDUN PUMA GLADYS  
PAULINA** **N 77967217**

**PROVINCIA:** STO DGO TSACHILAS  
**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**CANTÓN:** SANTO DOMINGO  
**PARROQUIA:** RIO TOACHI  
**ZONA:** 1  
**JUNTA No:** 0007 FEMENINO

**1713054045**

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en... folios útiles, directos,  
reversos son iguales a sus  
originales. Fecha... 2 de febrero de 2024

**CNE** **Abg. Patricia Mendoza Briones**  
**Y CONSULTA POPULAR**  
**CIUDADANO** **MANTA - ECUADOR**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO  
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La reproducción que sigue a continuación es una copia exacta de la original que se encuentra en el archivo digital de la  
LOEOP - Código de la Democracia

**FIRMANTE DE LA JRY**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



IDENTIFICACIÓN  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**SABANDO DIAZ**  
**ANGEL ARNALDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**TOSAGUA**  
**BACHILLERO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
 GLADYS PAULINA  
 YANDUN PUMA

N° 171121174-0




Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta Ecuador

IDENTIFICACIÓN  
**BÁSICA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SABANDO JOSE AUXILIO**

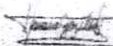
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**DIAZ SALTOS MARIA LUZ DIVINA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**MANTA**  
**2020-01-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2030-01-27**

PROFESIÓN Y OCUUPACIÓN  
**JEFE DE MAQUINAS**

ES04314242




DOY FE: Que las precedentes  
 reproducciones que existen  
 en..... fojas útiles, inversas,  
 reversos son iguales a sus  
 originales. Manta..... 17/01/2027

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713054045

Nombres del ciudadano: YANDUN PUMA GLADYS PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO  
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SABANDO DIAZ ANGEL ARNALDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1993

Datos del Padre: YANDUN SEGUNDO DIOGENES

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: PUMA HINOJOSA ELISA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2024

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Gladys Paulina Puma Yandun*

Manabí Ecuador

N° de certificado: 248-044-77508



248-044-77508

*Ottón José Rivadeneira González*

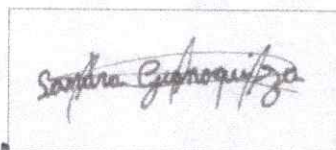
Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503197592

Nombres del ciudadano: GUANOQUIZA GUANOQUIZA SANDRA  
MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISIL

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑA FLORES LUIS ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2009

Datos del Padre: GUANOQUIZA TOAPANTA JOSE JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOQUIZA GUANOQUIZA MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2024

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

N° de certificado: 247-044-77472



247-044-77472

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01140.** LA NOTARIA.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mg

Notaria Pública Segunda del cantón Manta

